

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, para informar que, mediante providencia del 11 de agosto de 2020, el Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga REVOCO la sanción impuesta a los doctores CATALINA QUINTERO ROJAS, quien ostenta el cargo de Directora de Salud Zona Centro, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.963.265 y NELSON INFANTE RIAÑO, quien ostenta el cargo de Gerente Regional de COOMEVA EPS ZONA CENTRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79351237, Sírvase proveer.

Bucaramanga, 19 de agosto de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 19 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 20 de agosto de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

FIRMADO POR:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9c14c2ee1a04f040b930b9aeb1faec4d5bed92229d8263ca2e758ee9e82e73c
Documento generado en 19/08/2020 01:00:53 p.m.